LAS FOSAS DEL FRANQUISMO EN EL VALLE DE LECRÍN (GRANADA) DESDE UNA PERSPECTIVA ARQUEOLÓGICA

THE PITS OF FRANCOISM FROM AN ARCHAELOGICAL PERSPECTIVE IN `VALLE DE LECRÍN (GRANADA, SPAIN)

Alfredo ORTEGA LÓPEZ *

Resumen

La arqueología y la Recuperación de la Memoria Histórica están estrechamente ligadas desde el año 2000 en España, cuando se realiza la primera exhumación de una fosa común de la Guerra Civil con metodología arqueológica. Pero no sólo las exhumaciones son importantes, lo es también la documentación de las fosas, para que éstas no caigan en el olvido y puedan ser protegidas. Presentamos a continuación los trabajos de documentación realizados con respecto a las fosas del Valle de Lecrín (Granada), así como los resultados de la prospección geofísica llevada a cabo en el Cementerio de Nigüelas (Valle de Lecrín).

Palabras clave

Arqueología de la Guerra Civil y la Posguerra, Geofísica y fosas comunes, Memoria Histórica, Valle de Lecrín, Nigüelas.

Abstract

Archeology and the Recovery of Historical Memory are closely connected in Spain since the year 2000, when the first exhumation of a Civil War´s common grave with archaeological methodology was made. But not only exhumations are important, it is also important the documentation of the graves, so they don´t fall into oblivion and can be protected. Below, we put forward the documentation work realized concerning the common graves which were found in Valle de Lecrín (Granada), as well as the results from the geophysical prospection that was carried out in Nigüelas´s graveyard (Valle de Lecrín).

Key words

Archeology of the Civil War and the Postwar period, Geophysics and common graves, Historical Memory,Valle de Lecrin, Nigüelas.

1. INTRODUCCIÓN: ARQUEOLOGÍA DE LA GUERRA CIVIL

La arqueología contemporánea, sobre todo la denominada bélica o del conflicto, y concretamente en España la de la Guerra Civil, está abriéndose camino de forma lenta pero firme en el mundo académico. Aunque todavía no está muy extendida, hay cada vez más proyectos de investigación arqueológica centrados en este periodo histórico, incluyendo también la posguerra, que analizan el conflicto bélico que sacudió España desde el 18 de julio de 1936 hasta abril de 1939, así como los años que le sucedieron bajo la dictadura franquista, sobre todo hasta el año 1953, con metodología arqueológica: búnkeres, campos de concentración, trincheras, y por supuesto fosas comunes, están siendo estudiadas desde la óptica de esta disciplina desde principios del presente siglo, ya que con ella se puede obtener información que no es posible bajo la perspectiva de otras disciplinas como la historia documental, que estudia sobre todo las fuentes escritas y orales, pero no las materiales, de las que se encarga la arqueología. Pero tampoco debemos olvidar en este sentido la relación de la arqueología y la antropología forense con la justicia y los Derechos Humanos, porque las fosas comunes son, además de patrimonio arqueológico, los escenarios de crímenes contra la humanidad perpetrados por el franquismo, cuyas evidencias salen a la luz con las exhumaciones, aunque en España la Autoridad Judicial no los esté investigando argumentando la prescripción de los mismos, debido a que sigue vigente la *Ley de Amnistía* de 1977, por la

* aolopez1982@yahoo.es

que la naciente democracia otorgó impunidad a los verdugos y represores franquistas. A pesar de lo dicho, el número de exhumaciones realizadas con metodología arqueológica no ha parado de crecer en España desde el 21 de octubre del año 2000, fecha en la que se exhumó la primera fosa común de la represión franquista en Priaranza del Bierzo (León) por un equipo interdisciplinar compuesto por arqueólogos, antropólogos forenses, antropólogos sociales, historiadores, etc. que dio lugar además a la fundación de la primera Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica del país, cuyos miembros fundadores fueron Emilio Silva Barrera y Santiago Macías Pérez (SILVA BARRERA y MACÍAS PÉREZ 2003:54-63). Por tanto, el Movimiento para la Recuperación de la Memoria Histórica nació íntimamente ligado a la arqueología, de la que no se ha separado hasta el presente. Hay que añadir, que desde la muerte del dictador Francisco Franco, e incluso con anterioridad, entonces de forma clandestina, la exhumación de fosas comunes de la represión franquista ha sido un hecho indiscutible en España, pero a diferencia de las que se han exhumado a partir del año 2000, éstas eran exhumadas sin metodología arqueológica por los propios familiares de las víctimas. Cabe indicar también con respecto a lo dicho, que la exhumación de fosas comunes no es un fenómeno relativamente reciente, que naciera a finales de la década de los 70, ni ligado exclusivamente a las víctimas del franquismo y sus familiares, ya que la propia dictadura franquista, una vez terminada la Guerra Civil, comenzó un proceso de exhumación de las fosas en las que se encontraban los muertos del bando vencedor, tanto en el frente como en la que había sido retaguardia republicana, en el segundo caso a consecuencia de la represión. Estas exhumaciones fueron reglamentadas y al respecto hay varios ejemplos: la *Ley de 16 de mayo de 1939* facultaba a los Ayuntamientos *"…para dispensar o reducir las exacciones municipales que gravan las inhumaciones, exhumaciones y traslados de cadáveres de víctimas de la barbarie roja o muertas en el frente o como consecuencia de enfermedades o heridas en campaña"* (BOE núm. 137 de 17 de mayo de 1939, pp. 2688), o la *Orden de 1 de mayo de 1940 "…sobre exhumaciones e inhumaciones de cadáveres de asesinados por los rojos"* (BOE núm. 130 de 9 de Mayo de 1940, pp. 3257), entre otras (SOLÈ 2008:97-98) (FERRÁNDIZ 2014: 147-152). Por el contrario, las fosas de la represión franquista fueron relegadas por completo al olvido por el régimen dictatorial, y posteriormente también por la democracia.

Con respecto a la comarca granadina del Valle de Lecrín, incluimos en el presente trabajo dos casos prácticos que en ella hemos llevado a cabo, los cuales resumimos a continuación a modo de introducción:

Durante la Guerra Civil (1936-1939) y la inmediata postguerra (1939-1951) fueron asesinadas o ejecutadas extrajudicialmente en el Valle de Lecrín numerosas personas a manos de grupos de individuos, falangistas generalmente, y Guardia Civil, afectos al Golpe de Estado que parte del Ejército perpetró contra el Gobierno de la Segunda República el 18 de julio de 1936. Éstas fueron asesinadas por sus ideas políticas, por haberse organizado en sindicatos o sociedades obreras, o simplemente por ser afines a la República. Otras, ya en la postguerra, fueron ejecutadas extrajudicialmente por pertenecer a la guerrilla antifranquista, por apoyarla de alguna forma, o simplemente bajo falsas acusaciones que ocultaban la verdadera causa: nuevamente las ideas políticas de las víctimas. Dichas víctimas, después de ser ejecutadas extrajudicialmente, fueron enterradas en fosas comunes o individuales, excavadas algunas en cementerios, otras en cunetas, otras en barrancos, en fincas particulares, etc. De esta manera fueron eclosionando, como los denomina el antropólogo Francisco Ferrándiz, los *"paisajes del terror"* (2014:143), que abarcan todo el territorio objeto de estudio.

El mayor número de víctimas se produjo en el periodo de la denominada *represión (o terror) caliente*, que va desde los primeros días del Golpe de Estado, cuando los golpistas promulgaron bandos de guerra en los que se instaba al asesinato sin procedimiento judicial alguno, hasta aproximadamente febrero de 1937, cuando la represión se *"judicializa"* mediante los Consejos de Guerra *(represión fría)*, farsas judiciales por las que miles de personas fueron condenadas a muerte en todo el país. La diferencia es

que los asesinatos perpetrados durante el *terror caliente*, que como decimos fue el periodo en el que a más vecinos y vecinas del Valle de Lecrín se les arrebató la vida, apenas dejaron rastro documental alguno, mientras que a partir de la puesta en marcha de los Consejos de Guerra, las personas ejecutadas sí eran inscritas en los Registros Civiles. Posteriormente, durante la inmediata posguerra, la represión no cesó y fueron ejecutadas extrajudicialmente en el territorio que nos ocupa 28 personas a manos de la Guardia Civil (ORTEGA LÓPEZ 2016:104-112).

Aproximadamente, de la mitad de las fosas que componen este macabro mapa en el Valle de Lecrín, existen datos en el *Mapa de fosas de las víctimas de la Guerra Civil y la Postguerra en Andalucía* (Junta de Andalucía), pero algunos de los datos que se aportan en ella no son correctos. El resto de fosas comunes o individuales que existen en la comarca no han sido documentadas ni incluidas en dicho mapa.

En las páginas que siguen se recogen las investigaciones que hemos realizado, así como los resultados de las mismas en relación a las fosas comunes o individuales, en gran medida olvidadas hasta nuestros días, y por tanto también las víctimas del franquismo que las pueblan, vecinas éstas o no del Valle de Lecrín. Con este trabajo hemos pretendido enmarcar histórica, política y espacialmente estos asesinatos o ejecuciones extrajudiciales y enterramientos como episodios de represión violenta organizada, y no espontánea, hacia las personas que, de una manera u otra, se opusieron a la sublevación fascista contra la Segunda República y la clase obrera organizada en la provincia de Granada y, más concretamente, en el Valle de Lecrín.

Las herramientas utilizadas para realizar la investigación y para plasmar los resultados de ella en este trabajo han sido las que nos ofrece la arqueología, sin dejar de lado las fuentes escritas, tanto primarias, provenientes de archivos, Registros Civiles o Juzgados de Paz, como secundarias (monografías), así como las de la antropología social, que nos ha enseñado tanto sobre las experiencias traumáticas que vivieron las personas que hemos entrevistado durante el proceso de documentación para este trabajo, y que a día de hoy, después de 80 años, todavía no han sido superadas. No era raro que aparecieran las lágrimas en los rostros de las personas que entrevistábamos. El miedo, tampoco había marchado aun de sus vidas, pudiéndose apreciar en algunas de ellas por la desconfianza que mostraban a contar sus vivencias durante el periodo de la Guerra Civil o la posguerra, o a dar sus opiniones sobre cuestiones políticas. Como indica Francisco Ferrándiz, estas *"…historias trágicas habían sido durante décadas en parte silenciadas, apenas susurradas o, en el mejor de los casos, transmitidas de forma fragmentaria en círculos familiares restringidos. El nudo de silencio, miedo y autocensura derivado de las prácticas represivas de los vencedores de la Guerra Civil ha sido particularmente asfixiante en contestos locales y rurales."* (2014:107), como el que nos ocupa.

Desde el punto de vista arqueológico, en este trabajo hemos incluido diversa cartografía en la que situamos las fosas que existen en el Valle de Lecrín, diferenciando las que se incluyen en el Mapa de Fosas de la Junta de Andalucía, de las que hemos localizado gracias a las fuentes orales, y en menor medida escritas. También hacemos distinción entre las que han sido exhumadas y las que hasta el momento no. Aportamos del mismo modo un mapa de distribución en el que situamos los lugares que durante la Guerra se utilizaban para perpetrar los asesinatos en el municipio de Nigüelas, que es el que hemos investigado con más profundidad, nuevamente averiguados gracias a los testimonios de las personas que entrevistamos en su momento. Incluimos del mismo modo en este trabajo los resultados de la prospección geofísica que se planteó en el cementerio de Nigüelas y de cuya realización y procesado de los datos se encargaron el Dr. José Antonio Peña Ruano (Instituto Andaluz de Geofísica / Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada) Y la Dra. María Teresa Teixidó Ullod (Instituto Andaluz de Geofísica) con la intención de localizar sendas fosas comunes que, gracias a las fuentes

orales y a la documentación escrita, pudimos situar en el interior de dicho cementerio, pero sin tener la certeza de cuales podían ser los lugares exactos en los que se ubicaban.

Por tanto, con la investigación y trabajo de campo llevado a cabo, hemos averiguado las existencia de un número mucho más elevado de fosas en el Valle de Lecrín del que hasta ahora estaba constatado, sacando a la luz la virulencia que tuvo la represión franquista contra la población civil en un territorio en el que no hubo prácticamente ni enfrentamientos armados o represión republicana en los primeros días de la Guerra, y mucho menos combates o batallas, ya que estuvo en manos de los sublevados desde el mismo 20 de julio, día en el que se decretó el Estado de Guerra en la provincia de Granada.

2. CASO PRÁCTICO I: VÍCTIMAS Y FOSAS EN EL VALLE DE LECRÍN (CARTOGRAFÍA INÉDITA)

El Valle de Lecrín se enclava en la vertiente suroccidental de sierra Nevada, al Sur de la provincia de Granada (Andalucía). Limita geográficamente al Norte con la Vega de Granada, al Este con Sierra Nevada y la Alpujarra granadina, al Sur con la Contraviesa, y al Oeste con las sierras de Tejeda-Almijara (comarca de Alhama) y El Temple. Cuenta en la actualidad con alrededor de 26.180 habitantes, repartidos en diecinueve núcleos de población, que tras las últimas fusiones y cambios administrativos (1960-1975) se constituyeron en ocho municipios: Albuñuelas, Dúrcal, Lecrín (Acequias, Béznar, Chite, Mondújar, Murchas y Talará), Nigüelas, Padul, El Pinar (Ízbor, Pinos del Valle y Tablate), El Valle (Melegís, Restábal y Saleres) y Villamena (Cónchar y Cozvíjar).

Actualmente no existe bibliografía publicada acerca de las fosas comunes de la Guerra Civil y la postguerra del Valle de Lecrín.

En los mapas de fosas que se han publicado, accesibles a través de Internet, *Mapa de fosas del Ministerio de Justicia* y *Mapa de fosas de las víctimas de la Guerra Civil y la Postguerra en Andalucía*, se encuentran registradas algunas de las fosas que se ubican en la comarca, pero faltan otras que hemos conseguido localizar durante el proceso de investigación para este trabajo. El conocimiento por nuestra parte de la existencia de las fosas que no se incluyen en estas bases de datos *oficiales* ha sido fundamentalmente gracias a las fuentes orales, mediante entrevistas personales que hemos realizado a varios vecinos y vecinas del Valle de Lecrín, algunos/as de ellos/as familiares de víctimas asesinadas o ejecutadas extrajudicialmente durante la Guerra Civil y la posguerra, y otras simplemente personas que vivieron el periodo de la Guerra y la inmediata posguerra, aunque entonces eran niñas o adolescentes, recuerdan lo ocurrido.

Sobre las víctimas que fueron asesinadas y enterradas durante la Guerra Civil en fosas comunes en la comarca, prácticamente no existe información alguna, excepto tres actas de defunción en las que se señala el lugar en el que pudieron ser enterradas, dos de ellas además son actas realizadas a posteriori, con carácter retroactivo, en los años 80, así que ni siquiera son del periodo histórico en el que sucedieron los hechos. Sobre las víctimas que fueron ejecutadas extrajudicialmente durante la posguerra y enterradas en fosas, individuales o comunes, sí conocemos algunos datos: Hay varios trabajos publicados que versan sobre la guerrilla antifranquista y la represión de posguerra, en cuyas páginas se describen los casos que ocurrieron en el Valle de Lecrín. Algunas de las monografías más destacadas al respecto son *Tiempo de Lucha, Granada-Málaga: represión, resistencia y guerrilla (1939-1952)*, de José María Azuaga Rico, *El Ejército Guerrillero de Andalucía*, de Eusebio Rodríguez Padilla y *Represión y muerte en la provincia de Granada, 1936-1950* de Juan Hidalgo Cámara. En estos libros no se hace referencia a la

ubicación de las fosas en las que fueron inhumados los cuerpos. Solamente, en algún caso, se indica la localidad en la que se realizaron los enterramientos.

Nosotros hemos conseguido localizar en diversos Registros Civiles y Juzgados de Paz de la comarca, las actas de defunción de quince personas que cayeron muertas a manos de la Guardia Civil durante la posguerra, según la versión oficial todas ellas en enfrentamientos armados. Así mismo, de ocho de ellas (seis en Nigüelas y dos en Saleres-El Valle) hemos podido conseguir los expedientes en los que se recogen los acontecimientos que culminaron con sus muertes, siempre, claro está, según la versión del Régimen franquista. En dichos expedientes se incluyen las autopsias y los lugares en los que fueron enterradas, aunque como veremos en el caso de Nigüelas, y al igual que ocurrió con las fosas de Pinos del Valle (El Pinar), la ubicación de éstas no corresponde exactamente con lo que se indica en la documentación (CARRIÓN MÉNDEZ 2012:41).

Según las monografías en las que se incluyen listados de víctimas mortales relacionas con la represión de los sublevados en la provincia de Granada desde 1936 a 1953, en el Valle de Lecrín hubo 97 víctimas mortales de entre sus vecinos/as, pero esta cifra sólo incluye a las personas de las que existe alguna documentación escrita relacionada con su muerte. Las monografías son las siguientes: *Represión y muerte en la provincia de Granada, 1936-1950,* de Juan Hidalgo Cámara, que contabiliza a 39 víctimas de la represión según la documentación del Archivo del Juzgado Togado Militar de Granada y Almería. *Jaque a la República,* de Rafael Gil Bracero, en cuyo listado se añaden 49 víctimas distintas a las de la lista anterior. Casi todas estas víctimas se han podido contabilizar porque existe su acta de defunción. Otra monografía es *Tiempo de Lucha,* de José María Azuaga Rico, que incluye a 9 víctimas más que no aparecen en los libros anteriores. Estas 9 víctimas se produjeron en la postguerra, relacionadas con la represión hacia la guerrilla antifranquista.

Está claro que hubo muchas más víctimas mortales, sobre todo durante el primer año de Guerra, que no fueron inscritas en ningún registro, al menos público. Según las fuentes orales consultadas por nosotros, hay al menos otras 45 víctimas, de las cuales, 44 no se inscribieron en ningún lugar.

El total de víctimas mortales del Valle de Lecrín (habitantes de la comarca) que hemos podido documentar es de 142 (124 durante la Guerra Civil y 18 en la postguerra, hasta el año 1951) Esta cifra se obtiene de sumar las víctimas que aparecen en las monografías y el número de víctimas que hemos obtenido con la consulta de fuentes orales. Como decimos, no hay duda de que son muchas más, teniendo en cuenta que, según el Mapa de fosas de la Junta de Andalucía, son unas 630 las víctimas que están enterradas en las fosas comunes que hay en el Valle de Lecrín (en el mapa faltan fosas, que nosotros incluimos en el presente trabajo), y aunque no sabemos el porcentaje de víctimas que eran vecinos del Valle, lo probable es que sea alto, ya que lo común es que trasladaran a los detenidos a pueblos cercanos para asesinarlos, por lo que, aunque hay personas asesinadas de otras comarcas, muchas de las víctimas son del Valle de Lecrín. De hecho, de las 45 víctimas que nosotros incluimos, tan sólo dos no están enterradas en esta comarca.

Victimas mortales atribuidas a la Izquierda durante la Guerra Civil, y a la guerrilla antifranquista en la postguerra en el Valle de Lecrín (1936-1949)

Las fuentes para determinar las personas que fueron asesinadas por la Izquierda durante la Guerra Civil en el Valle de Lecrín son *oficiales*, ya que están extraídas de la documentación enviada por todos los Ayuntamientos de la comarca al Fiscal Instructor de la denominada *Causa General* a Madrid en el año 1941. En dicha documentación se culpa, en un caso, a algunas personas de haber realizado los asesina-

tos sin aportar prueba alguna, en otro se dice solamente que fueron *"los rojos"*, y en el último se apunta que no se sabe quiénes fueron los asesinos. Para contabilizar las víctimas mortales provocadas por la guerrilla, las fuentes vuelven a ser las monografías *Tiempo de Lucha*, *Jaque a la República*, *Represión y muerte en la provincia de Granada*, además de *El Ejército Guerrillero de Andalucía* de Eusebio Rodríguez Padilla y *Guerrilleros y vecinos en Armas* de Jorge Marco Carretero.

Durante la Guerra Civil se produjeron, según la *Causa General*, 14 víctimas atribuidas a personas de izquierdas y a la guerrilla antifranquista en el Valle de Lecrín (ORTEGA LÓPEZ 2016:105-106).

Fosas comunes o individuales de la represión franquista en el Valle de Lecrín

En el *Mapa de Fosas de las Víctimas de la Guerra Civil y la Postguerra en Andalucía* se contabilizan 16 fosas comunes e individuales que contienen a unas 636 víctimas mortales producidas a causa de la represión de los sublevados (3 de ellas han sido ya exhumadas) (Fig. 1).

Nosotros incluimos, a partir de documentación consultada, pero sobre todo de fuentes orales, un total de 19 fosas comunes o individuales más, que contienen al menos otras 64 víctimas, sin poder precisar cuántas de ellas eran habitantes del Valle de Lecrín, y cuántas fueron trasladadas desde otros puntos de la provincia o la región hasta la comarca para ser asesinadas.

Total de fosas comunes e individuales: 35
Total de víctimas mortales: 700 (ORTEGA LÓPEZ 2016:107-111)

Con la realización de los mapas de distribución de fosas del Valle de Lecrín que hemos llevado a cabo, queríamos documentar todas las que existen en la comarca, o al menos todas las posibles, ya que como hemos dicho anteriormente, en los mapas de fosas *oficiales* (Ministerio de Justicia y Junta de Andalucía) faltan por incluir enterramientos, y creemos fundamental, como señala Francisco Etxeberria, que todas las fosas queden documentadas, independientemente de las labores de exhumación que puedan llevarse a cabo en ellas, "*…con el fin de preservar dichos lugares en justa memoria de los que en ellas permanecen y como testimonio de valor patrimonial*" (2008:145) (Figs. 2 y 3).

3. CASO PRÁCTICO II: PROSPECCIÓN GEOFÍSICA EN EL CEMENTERIO DE NIGÜELAS (VALLE DE LECRÍN)

A partir de la información obtenida mediante fuentes principalmente orales, aunque también escritas, que señalaban la existencia de dos fosas comunes, y al menos dos individuales, con víctimas de la represión franquista en el interior del Cementerio Municipal de Nigüelas, hemos realizado una prospección georrádar, que es una técnica no destructiva de investigación geofísica que permite obtener información sobre los primeros metros del subsuelo sin producir alteración en los materiales, con la intención de obtener datos en forma de mapa de anomalías georrádar que proporcionaran información sobre la distribución de estas dos fosas comunes que intentábamos localizar. Dicha prospección georrádar ha sido realizada de forma desinteresada por el Doctor en Ciencias Geológicas y especialista en Geofísica D. José Antonio Peña Ruano (IAG/UGR), y los datos de la misma han sido procesados por la Doctora en Ciencias Físicas y especialista en Geofísica Dña. María Teresa Teixidó Ullod (IAG/UGR), igualmente de manera totalmente desinteresada, por lo que les estamos a los dos muy agradecidos (Fig. 4).

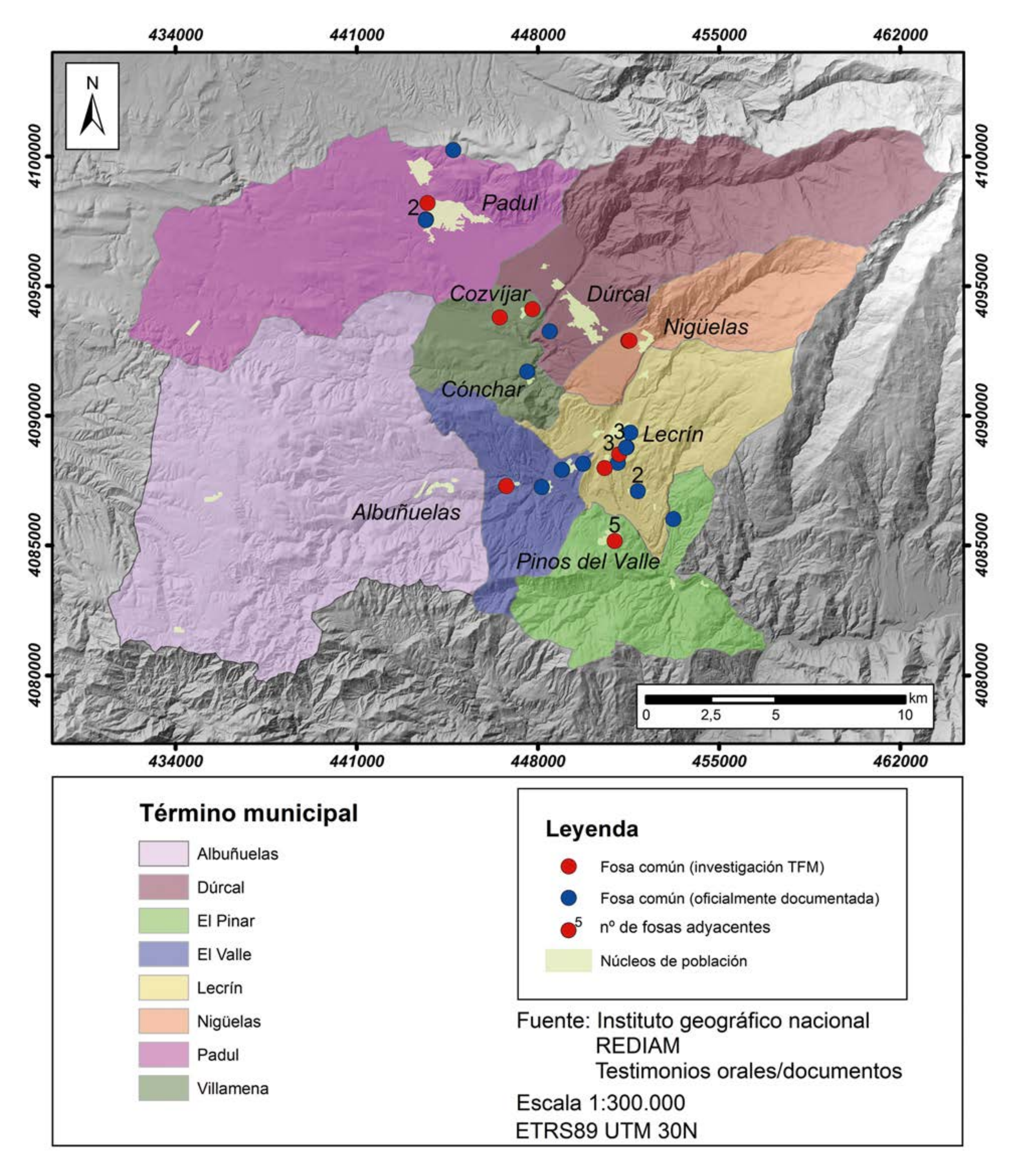


Fig. 1. *Mapa de fosas, oficiales y documentadas con nuestra investigación en el Valle de Lecrín (Granada). Fuente: Alfredo Ortega, Patricia Pérez, Jose Martín.*

Las fosas de las que hablamos son diacrónicas, ya que fueron excavadas en espacios temporales diferentes, pero con una característica común: son enterramientos en los que se les dio sepultura a personas ejecutadas extrajudicialmente por represores franquistas entre los años 1936 y 1948. Durante los años de la Guerra principalmente por patrullas de civiles falangistas, del municipio o de localidades colindantes, aunque en alguna ocasión también por la Guardia Civil, y durante la posguerra únicamente por la Guardia Civil.

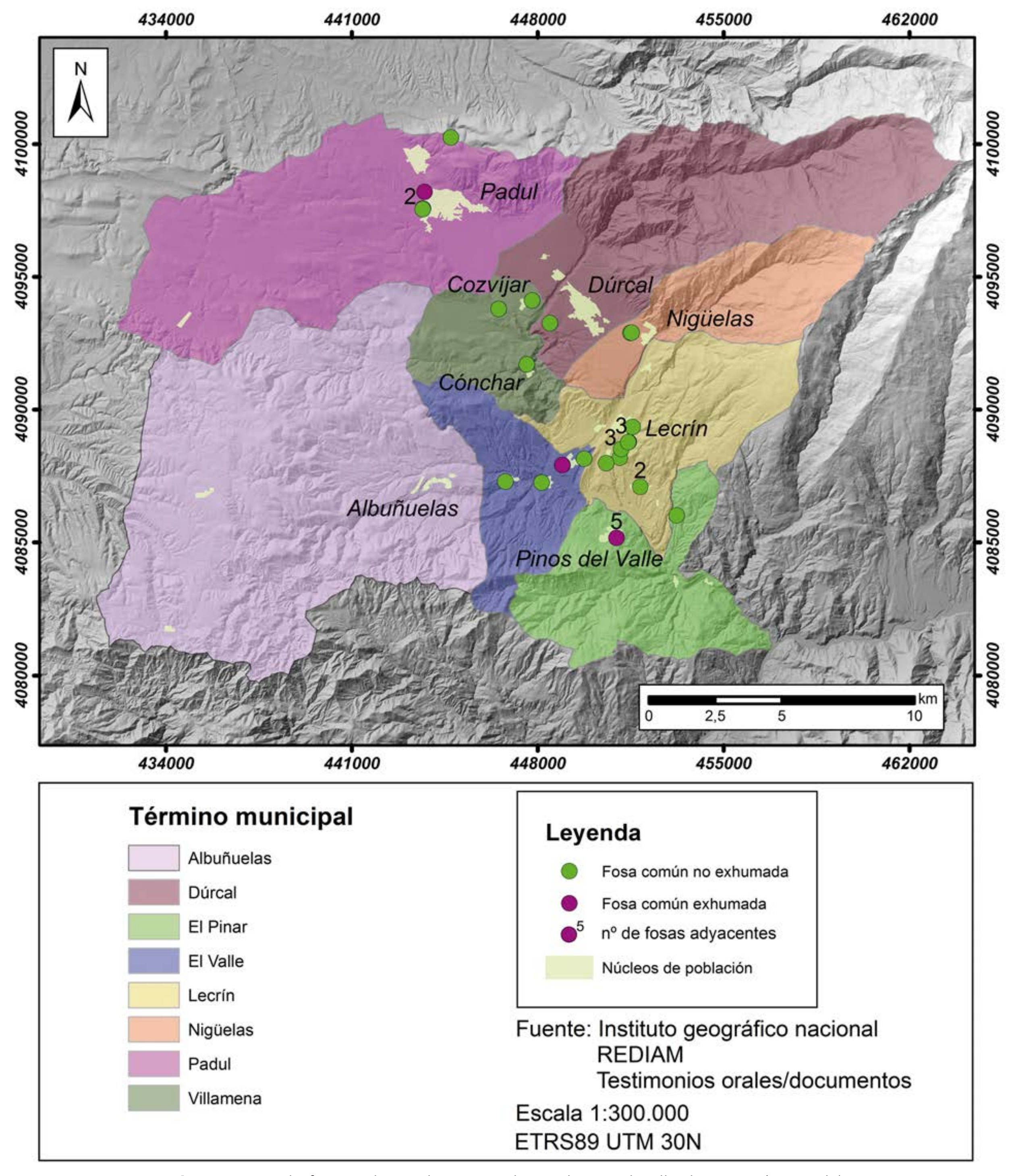


Fig. 2. *Mapa de fosas exhumadas y no exhumadas en el Valle de Lecrín (Granada).*
Fuente: Alfredo Ortega, Patricia Pérez y Jose Martín.

Fuentes orales consultadas indicaron la existencia de una fosa común de la Guerra Civil en el interior del cementerio, a unos pocos metros al suroeste de la puerta de acceso al recinto, pero la ubicación de la misma que señalaron las diversas personas entrevistadas no era coincidente en todos los casos. Esta fosa, de unos 10 m. de longitud, por 2 m. de ancho y aproximadamente 1,5 m. de profundidad según estas fuentes, es de las denominadas abiertas, ya que se excavó premeditadamente en su totalidad con la intención de enterrar progresivamente en ella a las personas que los verdugos fueran asesinando, hasta colmatarla de cuerpos sin vida.

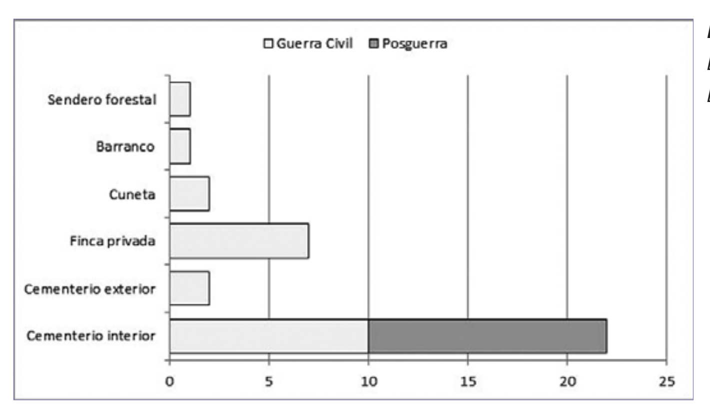


Fig. 3. *Gráfica de fosas por su localización en el Valle de Lecrín (Granada). Fuente: Alfredo Ortega y José Manuel López.*

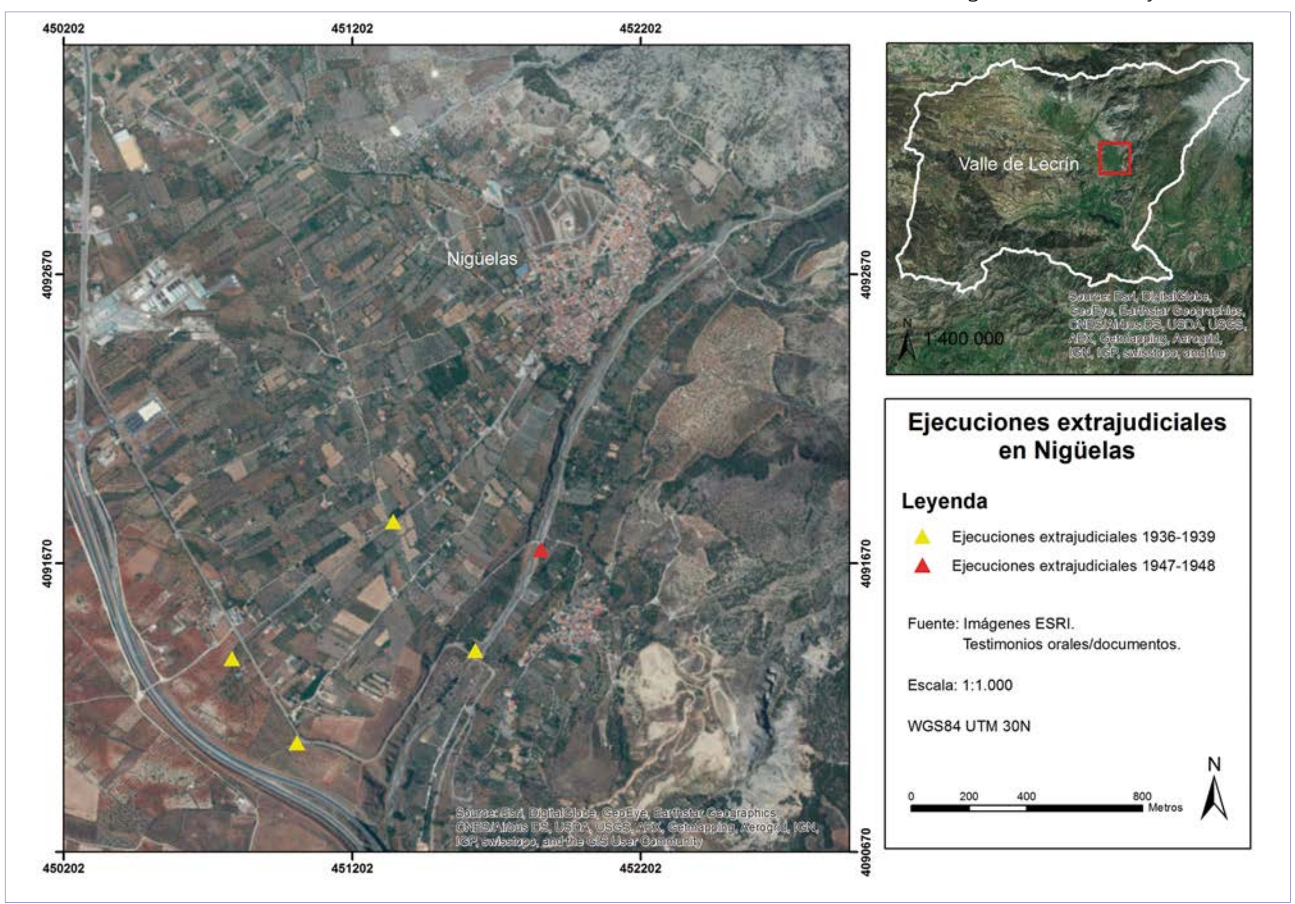


Fig. 4. *Mapa de distribución de los lugares de ejecuciones extrajudiciales durante la Guerra Civil y la posguerra en Nigüelas (Valle de Lecrín, Granada). Fuente: Alfredo Ortega, Patricia Pérez y Jose Martín.*

Es posible que entre el día 25 de julio y mediados de agosto, sin poder asegurar ninguna fecha exacta, se asesinara a varias personas en la localidad que no fueron enterradas en esta fosa común, porque probablemente todavía no se habría realizado. Decimos esto porque diversos testimonios hablan de que fueron asesinadas al menos dos personas, un joven guardia civil de Lanjarón y un vecino de Nigüelas que fue tiroteado cuando intentaba escapar por el tejado de su casa de los verdugos que fueron a buscarlo. Los cuerpos de estas dos víctimas fueron al parecer enterrados en el interior del cementerio de Nigüelas, pero vecinas del pueblo y familiares de una de ellas señalan una ubicación de sus enterramientos distinta a la de la fosa común objeto de estudio. Estos enterramientos podrían estar a unos 40 m. suroeste de dicha fosa, pudiendo haber quedado bajo nichos construidos a partir del año 2010, aunque no podemos saberlo con exactitud. Estas personas fueron asesinadas, según diversos testimonios, probablemente antes de que finalizara el mes de julio de 1936, o a inicios de agosto, y la fecha aproximada

de los primeros enterramientos en la fosa común de la que hemos podido obtener información tras la consulta de fuentes orales, así como la de la única acta de defunción que hemos podido localizar en la que se señala Nigüelas como posible lugar de enterramiento de la persona asesinada, hacen referencia a mediados de agosto. En el caso del acta de defunción concretamente el 13 de agosto. Es por ello que, teniendo en cuenta que sabemos de la presencia de enterramientos, probablemente individuales, de al menos dos víctimas del franquismo asesinadas en los primeros días de la Guerra en lugares distintos al de la fosa común en el cementerio de Nigüelas, y lo dicho a cerca de las primeras referencias acerca de cuerpos enterrados en ésta, por lo que creemos que esta fosa no comenzaría a utilizarse hasta al menos trascurrida la primera semana de agosto. Lo argumentado es una hipótesis, que no podrá ser corroborada mientras la fosa no sea estudiada, excavada con metodología arqueológica y forense, ya que sólo así podría existir alguna posibilidad de saber en qué fecha aproximada comenzó a utilizarse, bien por la posible existencia de objetos asociados a los cuerpos que pudieran darnos una fecha, bien con el estudio de ADN de los restos óseos y la posición de estos en la fosa. En este caso, lo idóneo sería identificar a la persona de la cual tenemos su acta de defunción, ya que conocemos la fecha de su asesinato, y comprobar la posición de su cuerpo en la fosa.

Con la exhumación de la fosa y su estudio también podríamos llegar a documentar hasta qué fecha aproximadamente estuvo utilizándose, ya que no sabemos si fue sólo unos meses o si por el contrario se inhumó en ella hasta el fin de la Guerra Civil, aunque lo más probable es que no se produjera ningún enterramiento en ella más allá del primer año de Guerra.

Con el final oficial de la Guerra Civil el 1 de abril de 1939 la represión franquista no cesó. Se promulgaron numerosas leyes de carácter represivo, aunque esto ya venía realizándose desde el mismo año 1936. Fueron miles las personas que siguieron siendo ejecutadas extrajudicialmente en todo el país, sobre todo hasta 1953, aunque las ejecuciones continuaron en menor medida, como sabemos, hasta el final de la dictadura.

Es en este contexto histórico de posguerra en el que hay que enmarcar las otras dos fosas, una común y otra individual, que se hayan en el interior del Cementerio Municipal de Nigüelas.

La existencia de dichas fosas la conocimos en primer lugar por testimonios orales, a partir de los cuales comenzamos a buscar documentación escrita al respecto.

En el Registro Civil de Nigüelas se encuentran las actas de defunción de las seis personas inscritas como desconocidas que fueron ejecutadas extrajudicialmente en el río Torrente de Nigüelas el 6 de octubre de 1947 por la Guardia Civil, y también el acta de defunción de la persona que, de la misma manera, fue ejecutada extrajudicialmente por guardias en el mismo lugar que los anteriores pero un año después, el 24 de diciembre de 1948.

De las seis personas inscritas como desconocidas pudimos hacernos con el expediente en el que se relata, según la versión oficial, los acontecimientos que concluyeron con sus muertes, así como la instrucción del caso, el informe de las autopsias y la ubicación de la fosa común en la que fueron enterradas. Según la versión del Capitán de la Guardia Civil que se incluye en el expediente, estos seis hombres eran guerrilleros, pero testimonios orales tomados en el pueblo de Nigüelas hablan de que las seis personas habían sido detenidas en sus domicilios en algún pueblo, o pueblos, de la Alpujarra para ser trasladadas hasta Nigüelas y allí ser ejecutadas, poniendo en duda la declaración del Capitán.

La copia de dicho expediente nos fue enviada muy amablemente mediante correo postal por el historiador José María Azuaga Rico, con el que nos pusimos en contacto tras comprobar que en su último libro,

Tiempo de lucha. Granada-Málaga: represión, resistencia y guerrilla, 1939-1952, se incluía este caso, y además el testimonio del hijo de una de las seis personas ejecutadas. Por lo que gracias a las investigaciones de dicho investigador pudimos conocer la identidad de uno de estos desconocidos, y el motivo por el que fue ejecutado, junto con el resto. Efectivamente, como indicaban los testimonios orales, no se produjo ningún encuentro con la Guardia Civil, sino que estas personas venían detenidas, y su ejecución fue de carácter extrajudicial.

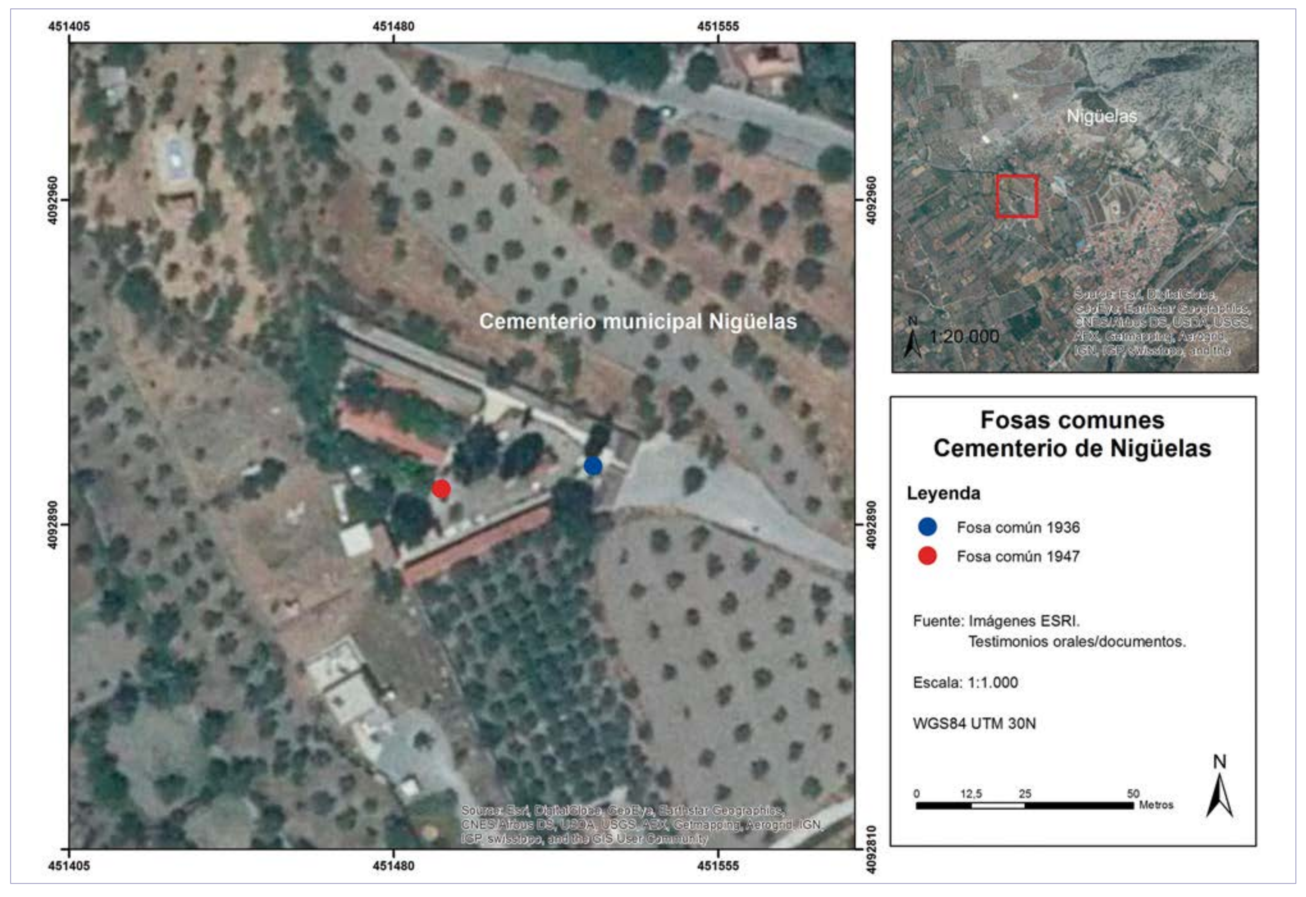


Fig. 5. *Ubicación de las fosas comunes en el Cementerio Municipal de Nigüelas (Valle de Lecrín, Granada). Fuente: Alfredo Ortega, Patricia Pérez y José Martín.*

Aunque ya en 1948, lo mismo ocurrió con el vecino de Mondújar que cayó muerto en diciembre de ese año en Nigüelas. Según la Guardia Civil, su muerte se produjo en un enfrentamiento armado con la Fuerza, pero todas las fuentes orales señalan que fue ejecutado extrajudicialmente.

La información que ofrece el expediente de las seis personas ejecutadas extrajudicialmente en Nigüelas, en octubre de 1947, acerca de la ubicación de la fosa común en la que fueron enterradas en el interior del cementerio de este pueblo, es muy confusa. Utilizan para indicar la localización de la fosa como referencia dos tumbas y el mausoleo que hay a la entrada del cementerio, pero las distancias y las direcciones que en teoría tendrían que señalarnos su ubicación, no coinciden en ningún punto, además de que hay varios errores en los que se confunde la orientación geográfica. No sabemos si esto es así porque las distancias fueron calculadas por aproximación y las direcciones de forma errónea, o porque redactaron las indicaciones sobre la ubicación con la intención de que no pudiera conocerse posteriormente el lugar en el que realmente fueron enterrados los cadáveres, pero lo cierto es que el expediente sólo nos ha valido de manera orientativa para poder localizar la fosa. Nuevamente recurrimos a las fuentes orales, que nos señalaron varios posibles lugares en los que podría encontrarse el enterramiento. Finalmente

elegimos dos zonas o sectores en los que, por sus características, por las indicaciones de las fuentes orales y por aproximación de lo que señalaba el expediente, nos parecieron las más idóneos para intentar localizar la fosa.

Sobre la fosa en la que fue enterrada la persona ejecutada extrajudicialmente el 24 de diciembre de 1948 en Nigüelas no teníamos ninguna información escrita, solamente sabíamos por su acta de defunción y por el certificado de la Guardia Civil que mencionábamos antes, que estaba enterrada en el interior del cementerio de Nigüelas, pero no en qué lugar. No hemos conseguido localizar en ningún archivo el expediente de instrucción de las causas de su muerte, en el que seguro que se indica el lugar de enterramiento, pero tampoco hemos conseguido ningún testimonio que nos señale el lugar en el que el cadáver de este vecino de Mondújar fue sepultado, por lo que descartamos en un principio la búsqueda de la fosa, ya que no teníamos absolutamente ninguna referencia al respecto sobre su ubicación. Solamente podíamos intuir que si esta persona fue ejecutada aproximadamente un año después que las seis del caso anterior y en las mismas circunstancias, era posible que hubiera sido inhumado cerca o al lado de la fosa común, pero esto sólo era una hipótesis que no podíamos corroborar de ningún modo.

Una vez recabada toda la información histórica, solicitamos los permisos pertinentes para poder realizar la exploración geofísica: por un lado al Ayuntamiento de Nigüelas como propietario del cementerio, y por otro a la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, desde la que nos concedieron la autorización el día 4 de mayo de 2016 en base al art. 60 de la *Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.*

La prospección georrádar

Una vez obtenidos los permisos, decidimos las zonas o sectores en los que creímos más oportuno realizar las prospecciones en base a las fuentes orales, a la documentación y a las características de estos, ya que estábamos limitados por los nichos de nueva construcción y por diversas sepulturas en la zona de tierra. Finalmente nos quedamos con tres sectores: uno para intentar localizar la fosa común de la Guerra Civil y dos para intentar localizar la fosa de posguerra.

Posteriormente documentamos gráficamente dichos sectores y calculamos sus metros cuadrados. Con esta información realizamos un pequeño informe, en el que también incluimos las características geológicas del terreno, el cual remitimos al Dr. José Antonio Peña Ruano, que, como hemos dicho anteriormente, fue el encargado de realizar la exploración georrádar, para que tuviera información a priori del lugar en el que se realizaría la prospección, y pudiera calcular aproximadamente el tiempo que ésta llevaría. Dicha prospección geofísica se llevó a cabo el 1 de junio de 2016.

Resultados obtenidos

Sector 1 (posible ubicación de la fosa de la Guerra Civil)

Según los resultados obtenidos, se han podido detectar morfologías georrádar que pueden indicar la presencia de una fosa, que estaría a unos 5 m. del inicio de la calle que se sitúa al Suroeste de la puerta de entrada al recinto, la cual llega hasta las hileras de nichos, perpendicularmente a ésta, con una orientación Sureste-Noroeste. La fosa tendría unos 2 m. de ancho, situándose el techo de la misma a 60 cm. de profundidad y su nivel base a 1,30 m. La longitud no podemos saberla, ya que sólo se realizó la prospección en el ancho de la calle de 2 m., pero las fuentes orales señalaron que ésta podría tener unos 10 m. de longitud. El resto de medidas detectadas coinciden aproximadamente con las indicadas por uno de los testimonios, que señalaba que la fosa tendría aproximadamente 10 x 2 x 1,5 m.

Sector 2 (posible ubicación de la fosa de 1947)

Decidimos realizar la prospección porque un testimonio situaba en esta zona la fosa de 1947, pero en este caso no se detectó ninguna morfología georrádar que indique la presencia de ningún enterramiento.

Sector 3 (posible ubicación de la fosa de 1947)

En este sector decidimos realizar la prospección geofísica basándonos relativamente en el expediente del que hemos hablado antes, ya que, como las medidas que se indican en éste, tomadas desde las dos tumbas de referencia, no coincidían en el mismo punto, decidimos tomar un punto medio aproximado entre ambas, que nos llevaba muy cerca de la zona elegida. Ésta nos convenció debido a que tiene las dimensiones aproximadas a las de la fosa según el expediente, y además no hay visible en superficie ningún enterramiento en ella, y también por la cercanía al lugar de una sepultura en cuya lápida se indica la fecha de septiembre de 1947, muy cercana en el tiempo al 6 de octubre de 1947, día en el que se produjeron las ejecuciones extrajudiciales de las seis personas que fueron enterradas en la fosa. Siguiendo la lógica pensamos que era probable que dicho enterramiento se hiciera a continuación de esta sepultura.

Según los resultados obtenidos, se han podido detectar rangos georrádar coherentes con la presencia de una fosa, orientada dirección norte-sur, cuyas dimensiones serían de unos 4,5 m. de longitud y 1,5 de ancho. El techo de la fosa se situaría a una profundidad de 60 cm. y su nivel base a 1,40 m.

Al Sureste de la posible fosa se ha detectado también otra sepultura individual que penetra ligeramente en ésta por su extremo Norte, girada levemente hacia el Este, y que tampoco se aprecia en superficie. En el extremo Noreste de esta sepultura, se ha detectado la presencia de un hierro a unos 12 cm. de profundidad, que por el momento no sabemos a qué puede deberse. La detección de esta fosa individual nos ha llevado a pensar que podría ser la sepultura de la persona ejecutada extrajudicialmente en 1948, aunque puede que sea un enterramiento que estuviese allí antes de que se excavara la fosa común. Por el momento, tan solo son hipótesis, que no podrán ser contrastadas hasta que la fosa no sea exhumada con metodología arqueológica y forense (Fig. 6).

Por lo explicado en las líneas anteriores con respecto a la exploración georrádar, podemos decir que ésta ha sido un éxito, ya que todo indica que hemos conseguido el objetivo que perseguíamos: poder localizar las dos fosas comunes de las que teníamos información, tanto por fuentes orales o primarias, como por escritas o secundarias. Pero además, como hemos dicho, existe también la posibilidad de que hayamos localizado la fosa individual en la que fue enterrado el vecino de Mondújar (Lecrín), ejecutado extrajudicialmente el día de Noche Buena de 1948 en el río Torrente de Nigüelas (ORTEGA LÓPEZ 2016:130-151).

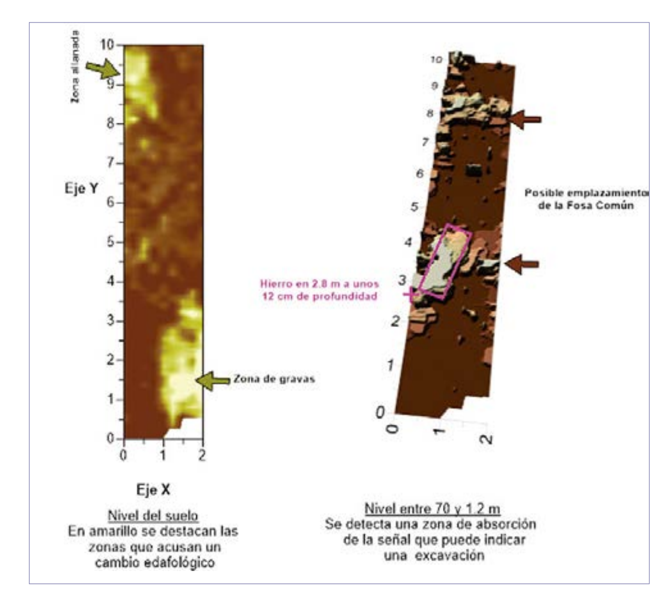


Fig. 6. *La imagen presenta la rebanada de esta zona (Sector 3) correspondiente al nivel del suelo, donde se aprecian cambios edafológicos del terreno. La superficie alabeada (imagen de la derecha) muestra un fuerte reflector donde uno de los extremos está alineado con el hierro superficial que se aprecia y sus dimensiones son coincidentes con las de una sepultura individual; además está alineado con las tumbas circundantes. Al SW de la citada sepultura se han detectado rasgos coherentes con la existencia de una fosa común. Fuente: Informe Exploración georrádar en el cementerio de Nigüelas, Granada (Dr. José Antonio Peña Ruano y Dra. Mª Teresa Teixidó Ullod).*

4. CONCLUSIONES

La importancia de la arqueología contemporánea es hoy día indiscutible, no sólo la arqueología industrial, sino la bélica, concretamente la Arqueología de la Guerra Civil, mediante la que puede estudiarse este conflicto desde un punto de vista muy distinto al de la historia documental, ya que ésta se basa en gran medida en los documentos escritos, aunque también en las fuentes orales, que redactados por los vencedores suelen aportar una visión sesgada de los acontecimientos, cuando no falsa, sobre todo en lo concerniente a la represión. Desde este punto de vista la arqueología es fundamental, ya que con la localización, documentación y, llegado el caso, exhumación de las fosas comunes se puede profundizar mucho más en el conocimiento de dicha represión y de su verdadera magnitud, conocida solo parcialmente a día de hoy. Pero además, la arqueología no solamente es válida para estudiar la historia, sino que también lo es para trabajar en favor de la justicia y los Derechos Humanos mediante la Arqueología Forense, como ha sucedido en numerosos países de Europa o América, como Argentina, donde se creó. Su metodología se puso al servicio de las víctimas de numerosas dictaduras, ya que la exhumación de fosas comunes sirvió y sirve para que los indicios que suponen las fosas sin exhumar, pasen a ser evidencias al ser exhumadas por profesionales de diversas disciplinas, que posteriormente en manos de los jueces que instruyen los casos de desapariciones forzosas y de crímenes de lesa humanidad serán las pruebas por las que los criminales pueden ser condenados.

Por desgracia en España la Arqueología Forense no es reconocida por la Autoridad Judicial (GASSIOT BALLBÈ 2008:123-124), que sistemáticamente no admite a trámite las denuncias interpuestas cuando se exhuman fosas comunes, argumentando la prescripción de los casos, debido a que sigue vigente la *Ley de Amnistía de 1977*, con la que se promulgó la impunidad de los criminales franquistas, que a día de hoy persiste, a pesar de que el Estado Español con esta actitud incumple el Derecho Internacional, a pesar de ser signatario, el cual señala que los crímenes de lesa humanidad no prescriben (GONZÁLEZ RUIBAL 2016:44).

Como decimos, la arqueología es fundamental en el proceso de exhumación de fosas comunes, pero este trabajo ha de ser siempre interdisciplinar, ya que es necesaria, e igualmente fundamental, la presencia de profesionales de otras disciplinas en dicho proceso, como el de los antropólogos físicos o forenses, sociales, geofísicos, historiadores, especialistas en Derecho, psicólogos que puedan atender a los familiares de las víctimas durante las exhumaciones, etc.

Tras la investigación llevada a cabo en el Valle de Lecrín para este trabajo, hemos llegado a la conclusión de que en él, una zona en la que no se produjeron combates, la represión franquista fue sistemática y siguiendo un mismo *modus operandi* contra todas las personas con ideas políticas diferentes a las de los sublevados, por lo que a diferencia de lo que mucha gente pueda pensar, esta represión no tuvo un carácter espontáneo, ni se produjo debido a conflictos internos de la comunidad. Aunque en algunos casos las tensiones existentes pudieran haber tenido que ver con el fatal desenlace de los asesinatos, estos se produjeron en su mayoría siguiendo órdenes expresas de eliminar a toda persona contraria en la comarca al Golpe Militar.

Podemos señalar la existencia en el Valle de Lecrín de unas 35 fosas de la represión franquista, que deben contener los restos óseos de alrededor de 700 víctimas, lo que supone 19 fosas y 64 víctimas más que las documentadas oficialmente en el Mapa de Fosas de la Junta de Andalucía. Hemos podido corroborar la hipótesis que planteábamos antes de iniciar las investigaciones con respecto a la localización de las fosas en el territorio, ya que el mayor número de las de la Guerra Civil en el Valle de Lecrín se encuentran en lugares distintos a cementerios: solamente 10 se localizan en el interior de ellos, y las 25 restantes se

localizan repartidas entre exteriores de cementerios, barrancos, fincas privadas, cunetas y senderos forestales. Por el contrario, todas las de la posguerra se encuentran en el interior de cementerios.

Uno de los objetivos fundamentales que nos propusimos al inicio de este TFM fue el de localizar las dos fosas comunes que según las fuentes orales y escritas se ubicaban en el interior del Cementerio Municipal de Nigüelas. Según los resultados de la exploración georrádar todo indica que ha sido cumplido, por lo que se abre la puerta a la posibilidad de completar su estudio en un futuro mediante la exhumación de dichas fosas con metodología arqueológica, lo que sería indispensable para poder contrastar algunas hipótesis que se han planteado, y de las que damos cuenta líneas atrás en este trabajo.

5. BIBLIOGRAFÍA

AZUAGA RICO, J. M. (2013): *Tiempo de lucha. Granada-Málaga: represión, resistencia y guerrilla (1939-1952)*, Ed. Alhuliaitorial, Granada.

EditorialCARRIÓN MÉNDEZ, F. (COORD.) (2012): *Recuperación e identificación de trece víctimas mortales de la postguerra (1947-1951) en el antiguo cementerio parroquial de Pinos del Valle.* AGRMH y Departamento de Prehistoria y Arqueología, Universidad de Granada. http://www.granadamemoriahistorica.es/wp-content/docs/Informe-PinosDelValle.pdf

ETXEBERRIA, F. (2008): "Exhumando fosas, recuperando dignidades", *Osasunaz* 9, pp. 137-158.

FERRÁNDIZ MARTÍN, F. (2014): *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil*, Ed. Anthropositorial, Barcelona.

GASSIOT BALLBÈ, E. (2008): "Arqueología de un silencio. Arqueología forense de la Guerra Civil y del Franquismo", *Complutum* 19: 2, pp. 119-130.

GIL BRACERO, R. y BRENES MARIA, I. (2009): *Jaque a la República (Granada, 1936-1939)*, Ed. Osunaitorial, Granada.

GONZÁLEZ RUIBAL, A. (2016): *Volver a las trincheras. Una arqueología de la Guerra Civil Española,* Ed. Alianzaitorial, Madrid.

HIDALGO CÁMARA, J. (2014): *Represión y muerte en la provincia de Granada, 1936-1950,* Arraez EditoresEditorial, Almería.

MARCO CARRETERO, J. (2012): *Guerrilleros y vecinos en armas. Identidades y culturas de la resistencia antifranquista*, Ed. Comares, Granada.

ORTEGA LÓPEZ, A. (2016): *Arqueología de la Guerra Civil: Víctimas y fosas de la represión franquista en el Valle de Lecrín (Granada).* Trabajo Fin de Máster dirigido por el Dr. Pedro Aguayo De Hoyos. Máster Oficial Conjunto en Arqueología, Universidad de Granada.

RODRÍGUEZ PADILLA, E. (2011): *El Ejército guerrillero de Andalucía (1945-1952),* Arraez EditoresEditorial, Almería.

SILVA, E.; MACÍAS, S. (2003): *Las fosas de Franco. Los republicanos que el dictador dejó en las cunetas*, EdiorialEditorial Temas de Hoy, Madrid.

SOLÉ, Q. (2008): *Els morts clandestins: Les fosses comunes de la Guerra Civil a Catalunya (1936-1939)*, Ed. Afersitorial, Barcelona.